

RV: LIQUIDACION DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO 2020-743 JUZ 08 CME - 34 CM (ORIGEN) DE FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR CONTRA ZULMA SALAZAR MUÑOZ

Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/04/2022 04:53 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

Cordial Saludo,

FAVOR LEER LO SIGUIENTE

[CIRCULAR DESAJCLC21-52 "Lineamientos para el ingreso a las Sedes Judiciales del Valle del Cauca en atención al Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021"](#)

En atención a la CIRCULAR anterior, para acceder a la sede Judicial, debe presentar el carnet de vacunación contra el Covid -19.

Señores Usuarios de la Administración de Justicia

Cordial Saludo,

Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir; Radicado del Proceso Ejecutivo, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.

Si la solicitud va encaminada a copias de autos y entrega de oficios de levantamiento de embargo debe CONSULTAR PRIMERO en el siguiente link de acuerdo con los siguientes pasos.

**[Paso a Paso, Radicar Memoriales, Descargar Oficios, Pago de Títulos](#)
[Paso a Paso, Desarchivo, Desgloses, Copias Simples y Autenticas](#)
[Firma Electronica /validar Documento](#)**

SI DESEA RADICAR UN MEMORIAL PARA PROCESOS EJECUTIVOS DEBE UTILIZAR LA CUENTA DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SI SU SOLICITUD ES DENTRO DE UNA ACCIÓN CONSTITUCIONAL (TUTELA-INCIDENTE DE DESACATO O HABEAS CORPUS) DEBE SER DIRIGIDA A:

cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali, por favor consulte en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov> para que haga el envío apropiadamente.

(Horario de Atención VIRTUAL y PRESENCIAL (previo agendamiento de cita) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.) lo allegado por fuera de ese horario se entenderá recibido al día hábil siguiente.

-
Asistente Administrativo Grado 5
Código:

POR FAVOR CONTESTAR LA SIGUIENTE:

[Encuesta de satisfacción](#)

Secretaria

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, previo agendamiento de Cita, en atención al aforo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, por el Estado de Emergencia Nacional Económico, Social y Ecológico por Pandemia Covid19 y la prevalencia del trabajo virtual.

Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas

Cordialmente,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones y Atención al Público

Oficina de Apoyo Judicial

Ejecución Civil Municipal de Cali



De: Jorge Enrique Serrano C. <jorge.serrano@sergalconsultoreslegales.com>

Enviado: lunes, 18 de abril de 2022 4:32 p. m.

Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juridico <juridico@sergalconsultoreslegales.com>; Erika Siuta <asisadmon1@sergalconsultoreslegales.com>; Angela Muñoz <coorddependientes@sergalconsultoreslegales.com>

Asunto: LIQUIDACION DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO 2020-743 JUZ 08 CME - 34 CM (ORIGEN) DE FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR CONTRA ZULMA SALAZAR MUÑOZ

Buen día, respetados Drs.
Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.541.470 de Bucaramanga, domiciliado en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 206.228 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito remitir a su despacho este memorial adjunto, para su radicación y trámite correspondiente.

Por favor responder con acuse de recibido al presente mensaje.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



Jorge Enrique Serrano C.

Gerente Litigios

3202335366-571+6756341

jorge.serrano@sergalconsultoreslegales.com

www.sergalconsultoreslegales.com

Cra 7#70A-21 Oficina 303

Bogotá D.C.-Colombia

Bogotá D.C., 18 de abril de 2022

Señores

JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (ORIGEN)

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 76001-40-03-034-2020-00743
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR
DEMANDADO: ZULMA SALAZAR MUÑOZ

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERÓN, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el respeto que acostumbro, me permito allegar a su Despacho:

Liquidación del crédito del proceso de la referencia, para su respectiva aprobación, la cual se estima en los siguientes valores:

RESUMEN			
CONCEPTO	V. INICIAL	ABONOS	SUBTOTAL
Capital	7.333.047	0	7.333.047
Intereses moratorios	2.415.230	0	2.415.230
COSTAS Y AGENCIAS	518.000		518.000
TOTAL OBLIGACIÓN			\$ 10.266.277

Señor Juez, por lo anterior, solicito atenta y muy amablemente:

1. Se sirva aprobar la liquidación del crédito en la suma de \$10.266.277 de acuerdo a los autos y el documento que se adjunta.

Del Señor Juez,

JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERÓN

jorge.serrano@sergalconsultoreslegales.com

C.C. 91.541.470 de Bucaramanga.

T.P. 206.228 del C.S.J.

FONALCANZAR VS ZULMA SALAZAR MUÑOZ						
DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL	INTERES E. A.	INTERES (%)	INTERESES
01-dic-20	31-dic-20	31	\$ 7.333.047	26,19%	1,96%	148.321,51
01-ene-21	31-ene-21	31	\$ 7.333.047	25,98%	1,94%	147.249,27
01-feb-21	28-feb-21	28	\$ 7.333.047	26,31%	1,97%	134.520,56
01-mar-21	31-mar-21	31	\$ 7.333.047	26,12%	1,95%	147.964,28
01-abr-21	30-abr-21	30	\$ 7.333.047	25,97%	1,94%	142.449,85
01-may-21	31-may-21	31	\$ 7.333.047	25,83%	1,93%	146.482,39
01-jun-21	30-jun-21	30	\$ 7.333.047	25,83%	1,93%	141.757,15
01-jul-21	31-jul-21	31	\$ 7.333.047	25,77%	1,93%	146.175,40
01-ago-21	31-ago-21	31	\$ 7.333.047	25,86%	1,94%	146.635,84
01-sep-21	30-sep-21	30	\$ 7.333.047	25,79%	1,93%	141.559,11
01-oct-21	31-oct-21	31	\$ 7.333.047	25,62%	1,92%	145.407,35
01-nov-21	30-nov-21	30	\$ 7.333.047	25,91%	1,94%	142.153,07
01-dic-21	31-dic-21	31	\$ 7.333.047	26,19%	1,96%	148.321,51
01-ene-22	31-ene-22	31	\$ 7.333.047	26,49%	1,98%	149.850,43
01-feb-22	28-feb-22	28	\$ 7.333.047	27,45%	2,04%	139.747,77
01-mar-22	31-mar-22	31	\$ 7.333.047	27,71%	2,06%	156.034,01
01-abr-22	18-abr-22	18	\$ 7.333.047	27,71%	2,06%	90.600,39
VALORES TOTALES						2.415.229,88

RESUMEN			
CONCEPTO	V. INICIAL	ABONOS	SUBTOTAL
Capital	7.333.047	0	7.333.047
Intereses moratorios	2.415.230	0	2.415.230
COSTAS Y AGENCIAS	518.000		518.000
TOTAL OBLIGACIÓN		\$	10.266.277

ABONOS	ABONO CAPITAL	ABONO INTERES MORATORIO	TOTAL INTERESES
			\$ 148.322
			\$ 295.571
			\$ 430.091
			\$ 578.056
			\$ 720.505
			\$ 866.988
			\$ 1.008.745
			\$ 1.154.920
			\$ 1.301.556
			\$ 1.443.115
			\$ 1.588.523
			\$ 1.730.676
			\$ 1.878.997
			\$ 2.028.848
			\$ 2.168.595
			\$ 2.324.629
			\$ 2.415.230
#REF!	#REF!	#REF!	